



Facultad de Estudios a Distancia

Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

Opción de grado Ensayo Crítico

**“La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas
como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política
contemporánea”.**

Por: Pedro Alexander Galeano Guzmán

Cod d6901232

Tutor: Dr. Pedro Acosta

Bogotá, 2015



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

“La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea”.

2

Por: Alexander Galeano¹

Resumen

El presente trabajo tiene por objeto poner de relieve cómo las categorías filosóficas y el planteamiento de Kant en esta materia, hacen parte de la discusión actual en términos de filosofía moral y política. La idea central es poder desarrollar la pertinencia de esta filosofía moral, sus alcances y sus límites, dentro del marco de una filosofía de moral política contemporánea, que permita dar soluciones a la situación de convivencia e intolerancia social de nuestro tiempo.

El aporte de Kant en términos de filosofía no es sólo fundamental para la comprensión del sentido del hombre moderno o sujeto moderno, con respecto a la *insociable sociabilidad* que parece ser una característica intrínseca a la naturaleza humana y por tanto a la comprensión

¹ Estudiante pregrado en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos. Universidad Militar Nueva Granada.



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

de las sociedades modernas, sino que es indispensable desde el punto de vista de su planteamiento y metodología, que ha suministrado a la filosofía práctica un papel tan importante en el ámbito del pensamiento filosófico moderno y contemporáneo, que hoy resulta casi imposible hablar de ética o de moral sin tener que recurrir a este autor. Por estas razones, el presente trabajo se propone dilucidar en qué sentido en algunas de las propuestas de la filosofía moral contemporáneas, como en el caso de Rawls y Habermas, aparece como fondo de premisas válidas o presupuestas del planteamiento y discusión con las ideas de filosofía moral desarrolladas por Kant.

3

Palabras Clave

Kant, Rawls, Habermas, Hoyos, Höhle, Ética Kantiana, filosofía moral moderna, filosofía moral contemporánea, imperativo categórico, reino de los fines, teoría práctica, teoría de la comunicación, libertad, voluntad, ley universal, hermenéutica, contrato social, velo de la ignorancia.

ABSTRACT

This paper aims to highlight how the philosophical categories and Kant's approach in this area are part of the current discussion in terms of moral and political philosophy. The central idea is to develop the relevance of this moral philosophy, its scope and limits, within the framework of a philosophy of contemporary political morality, which allows solutions to the situation of coexistence and social intolerance of our time.

Kant's contribution in terms of philosophy is not only essential for the understanding of the meaning of modern man or modern subject, regarding unsocial sociability that seems to be an intrinsic feature of human nature and therefore to the comprehension of modern societies. But it is indispensable from



the point of view of its approach and methodology, which has provided to the practical philosophy such an important role in the field of modern and contemporary philosophical thought, which today is almost impossible to talk about ethics and morals without to resort to this author. For said reasons, this paper aims to clarify which sense in some of the proposals of the contemporary moral philosophy, as in the case of Rawls and Habermas, appears as a background of valid premises or assumptions the approach and discussion with the ideas of moral philosophy developed by Kant.

I. Planteamiento general de La Ética Kantiana

Este trabajo presenta la filosofía práctica de Kant como una fuente de reflexión para el pensamiento filosófico moderno en términos morales a partir de la Ilustración; en este contexto destaca el sentido del hombre desde la fundamentación en el uso y aplicación de la razón, hasta la fundamentación del sentido del hombre desde el punto de vista moral.

La ética kantiana está fundamentada o soportada con base en un pensamiento crítico en el sentido de clarificar las condiciones de posibilidad de toda experiencia teórica y de toda acción práctica. Con respecto a la posibilidad de fundamentar la acción práctica de carácter moral, la ética kantiana desarrolla el concepto de deber como una instancia de obligatoriedad en cuestiones de moral. Así en el desarrollo de los postulados de Kant la ética se basa en la razón; esto significa que la fundamentación de la moral en Kant sólo toma en cuenta un análisis y exposición de los potenciales de la razón práctica. En “crítica a la razón práctica” se propone demostrar la falsedad de la doctrina moral que se apoya en postulados o presupuestos empíricos, buscando el verdadero sentido de la moralidad desde el pensamiento puro racional y a priori. De igual manera, la importancia de la moral kantiana está



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

fundamentada desde el reconocimiento de la libertad humana como una condición inalienable de la vida humana.

La filosofía moral de Kant, como señala el filósofo Vittorio Hösle, se puede caracterizar en los siguientes términos:

5

“El desafío de la ilustración en el sentido de desarrollar una ética no tradicional; para ello rechaza una ontología naturalista y reivindica juicios sintéticos y a priori. Acierta en relacionar ley moral y libertad, y alcanza, fundamentándose en la razón, una dimensión universalista que no tiene punto de comparación en toda la historia de la ética anterior a él. Aplica esta ética universalista a la política, proponiendo de manera sugerente, el desarrollo de instituciones universalistas. Finalmente, la filosofía práctica de Kant conduce a la pregunta de Dios, en cuanto Dios es la instancia que puede superar el dualismo existente entre la naturaleza y la ley moral” (Hösle 2010)²

El pensamiento de Kant se fundamenta en la razón, la cual posee dos usos funcionales a saber: el uso teórico y el uso práctico. En el primero, aborda el problema desde la perspectiva de “lo que es” y cómo puedo conocer lo que “es”, aquí utiliza ideas puras del entendimiento de manera regulativa, impulsando el conocimiento en búsqueda de lo condicionado, para finalmente, expresar el conocimiento de la realidad mediante juicios sintéticos a priori. El segundo, se preocupa por “lo que debe ser”, en este caso las ideas de la razón prescriben la acción para que la voluntad determine cómo debe actuar, e indicar cómo debe ser el comportamiento, el actuar moralmente, para finalmente, expresar la determinación de actuar mediante mandatos o leyes a priori.

²Hösle V. Grandeza y límites de la filosofía práctica de Kant.



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

En este orden de ideas, la filosofía práctica apela a la razón para determinar a la voluntad, de suerte que el actuar se caracterice por buscar o querer actuar conforme a ideas de la razón, en donde el hombre es un fin para sí mismo. En este esquema se requiere que la voluntad actúe conforme a la ley práctica, es decir, la ley moral. Las máximas o principios de la acción que promueve un individuo se pueden convertir en la determinación objetiva de la acción siempre que el motivo de esta determinación se lleve a cumplimiento como norma universal o cómo una ley que se deriva a su vez del concepto de deber que debe contener una voluntad buena, de la que sólo se puede esperar respeto como determinación de una voluntad que es guiada de manera a priori, o mandada por la razón práctica.

Por otra parte, existen los fundamentos o imperativos que expresan el “deber ser”; hay dos tipos de ellos: imperativo hipotético, que expresa la acción que es buena para un fin, y por lo tanto, declara que es necesaria si se pretende alcanzar ese fin y se corresponde con las acciones conformes al deber. De otro lado, el Imperativo categórico (propio de la razón práctica) que se refiere a la forma y al principio de la acción buena más que a su contenido (es el que realiza la acción por deber). El imperativo categórico es equivalente a los juicios sintéticos a priori, en este sentido es práctico porque se refiere al querer como libertad de la determinación de la acción que constriñe o manda a una voluntad, que no siempre acepta los mandatos que la razón le establece. Es sintético porque se liga a la voluntad con la exigencia de obrar según postulados universales a priori; es a priori, porque tiene valor independientemente del que en la realidad exista o no hombres que lo cumplan. Además manda de tal forma que los actos pueden ser tomados como normas universales, siempre como fines y nunca como medios.

Kant hace alusión a tres postulados que pretenden funcionar como condiciones para la vida moral basados en hipótesis teóricas que requieren de



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

la creencia del hombre en ellas, como un acto de fe para alcanzar el bien supremo; el primero de ellos es la inmortalidad del alma: el hombre ha de creer que es posible la adecuación entre la voluntad y la ley a través de un progreso indefinido. Como no es realizable por su sentido finito, se hace necesario suponer la existencia y permanencia indefinida de la persona: la inmortalidad del alma. Es una exigencia de la razón pura práctica que no puede ser demostrada racionalmente.

7

La ley moral exige la realización de la plenitud moral, el hombre está llamado a cumplir totalmente esta ley, a hacerse bueno, pero la plena realización de esa ley moral no es posible llevarla a cabo en su existencia mortal, ya que solo es posible a través de un progreso indefinido hacia la perfección; semejante progreso solo es posible presuponiendo una existencia inmortal del ser racional de la persona, es decir, del alma.

En segunda instancia está el postulado sobre la existencia de Dios, para Kant la razón práctica tiene mayor relevancia sobre la razón teórica al hacerse efectiva, esto implica que todo conocimiento teórico no preste ningún servicio a la ley moral y para que ésta tenga una efectividad por encima de todos los inconvenientes de las cosas materiales del mundo, es necesaria la existencia de Dios. En Dios se unifica el ser y el deber ser, la idea de Dios como ser supremamente justo, asegura una acción por deber.

Por último, está la libertad, este postulado hace referencia a que si no hay libertad no hay moralidad, ni obligación; así hay moralidad y obligación moral cuando hay posibilidad de pensar y de motivarse a querer ser bueno, luego tiene que haber necesariamente libertad. Solo si se es libre se puede obrar por un principio formal, mediante la utilización de la voluntad en relación al deber.



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

Ahora bien, un concepto imprescindible en el pensamiento de Kant es el imperativo categórico. Este concepto se debe entender como un mandato o ley de carácter universal y necesario de la razón pura a la voluntad. Este mandato define una acción como buena sin restricción a la voluntad independientemente del resultado de la acción. Con esto el imperativo categórico es, en esencia, un imperativo de la moralidad.

8

Los imperativos categóricos están formulados a partir de un concepto de deber, lo que hace posible diferenciar las leyes morales de otras formas de acción como en el caso de los imperativos hipotéticos. Para poder comprender el imperativo categórico es necesario vincular el motivo de la acción en el relación con la voluntad, es decir que la acción deber estar organizada conforme al deber, por ejemplo: "no debo mentir", en este caso sería posible como resultado del imperativo categórico; pero, si evitar mentir es resultado de un temor a una represalia o por conveniencia, o por cualquier otro motivo, estamos ante un imperativo hipotético, aunque en los dos ejemplos expuestos no se ha violado la norma, el hecho de seguir un mandato universal sin tener en cuenta un interés en la acción, es lo que determina un imperativo categórico.

Por lo anterior, Kant crea varias fórmulas del imperativo categórico que sintetizan los mandatos morales:

1. DE LA LEY UNIVERSAL

"Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal"

2. DE LA LEY DE LA NATURALEZA

"Obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza"



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

3. DEL FIN EN SI MISMO

"Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio"

9

4. DE LA AUTONOMIA

"Obra como si por medio de tus máximas fueras siempre un miembro legislador en un reino universal de fines"

De otro lado, es indispensable que las fórmulas estén supeditadas por la autonomía de la voluntad para poder obrar conforme al fin, es decir, que el sujeto es autónomo porque es capaz de darse a sí mismo las leyes y a su vez cumplirlas. Cuando se hace referencia a la voluntad el sujeto que ejerce su autonomía se comporta moralmente, pues él crea las leyes que obedece que tienen su origen en la razón y se determina como mayor de edad.

Cuando el sujeto mayor de edad obra moralmente se hace parte del reino de los fines, su ser racional le exige por ley universal no tratarse a sí mismo ni a otro ser racional como medio sino siempre como fin en sí mismo. Se pertenece a este reino de los fines por la libertad de la voluntad, entendiendo que todas las acciones se someten a una máxima que es ley universal y por tanto universalmente legisladora, con respeto a la ley moral.

Se entiende por reino de los fines seres racionales mediante leyes comunes. Dado que las leyes comunes tienen en cuenta las relaciones de los hombres que a su vez son fines en sí mismos. Según Kant, un ser racional puede



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

pertenecer a ese reino de dos modos distintos; como “miembro”, quien tiene por objeto hacer leyes y al mismo tiempo someterse a ellas, o como “soberano”, quien tenga por objeto legislar y su voluntad no está sometida a nada ni a nadie. En este orden de ideas el imperativo categórico se formula así: “obra de tal modo como si mediante tus máximas fueras un miembro - legislador en un reino de fines”. Así sería el ideal del reino de los fines basado en leyes morales que actúan en relación con la vida práctica del ser racional que hace uso de la libertad, el respeto y por ende de la dignidad.

10

II. Una propuesta de la filosofía moral y política en el marco de la filosofía contemporánea.

El pensamiento filosófico moral de Kant en la época moderna se distinguió de los demás planteamientos filosóficos porque su filosofía se fundamenta en un examen crítico de la razón muy diferente a la forma de pensar de los filósofos que le precedieron. Esta manera de pensar consiste en hacer un examen de las condiciones que requiere la experiencia, tanto del científico, como las del hombre común, que son anteriores a todo conocimiento de cosas y que posibilitan dicho conocimiento y su validez. Y las conclusiones a las que finalmente llegó se han convertido en muchos aspectos, a pesar de la crítica a la que ha sido sometida su filosofía, en ideas válidas para repensar los problemas actuales. Por este motivo, muchas de sus ideas se mantienen vigentes en el marco de la reflexión y discusión de la filosofía contemporánea, especialmente en el marco de la discusión de la filosofía ética y política actual.



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

Un pensador del contexto colombiano de los últimos tiempos, el profesor Guillermo Hoyos Vásquez³, ha convertido a Kant en una de las fuentes favoritas para la elaboración de una propuesta ética. En una perspectiva que supera los límites de la filosofía de la conciencia a la que Kant pertenece, el profesor Hoyos se acerca con el legado de dicha filosofía a una propuesta de carácter comunicativo en los términos en los que la plantea el pensador Alemán Jürgen Habermas⁴.

Es importante resaltar el papel que cumple el imperativo categórico en la filosofía moral de Kant. En primer lugar, hay que señalar que el imperativo se desarrolla en el marco de una teoría de la conciencia, en donde la autonomía y la libertad de la persona buscan asegurar un criterio de justificación a la moral moderna como mayoría de edad, como autodeterminación racional de ésta. En esa perspectiva la fundamentación moral busca un ideal de persona que sea fin para sí misma y que reconozca a las demás personas como fines en sí mismas. La forma de las máximas que propone Kant para dar cumplimiento a este imperativo se desarrollan a partir de mandatos de carácter universal por parte de una razón práctica que determina a la voluntad, y que puede y debe ser tenida en cuenta, como un ejercicio de la libertad y de la autonomía de la persona. Este tipo de propuesta es la que el profesor Hoyos rescata de la filosofía moral kantiana, pero haciendo una crítica al

³ Guillermo Hoyos (1935 -2003) Doctor en Filosofía de la Universidad de Colonia (Alemania), fue profesor de Filosofía en la Universidad Nacional de Colombia y director del Instituto de Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana. Además, en su formación profesional contó con títulos en licenciatura en Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Javeriana y en licenciatura en Teología de Sankt Georgen Graduate School of Philosophy and Theology (Frankfurt - Alemania).

⁴ Jürgen Habermas, (Düsseldorf, Alemania, 1929) Sociólogo y filósofo alemán. Principal representante de la "segunda generación" de la Escuela de Frankfurt, entre 1955 y 1959 trabajó en el Instituto de Investigación Social de la ciudad. Enseñó filosofía en Heidelberg y sociología en Frankfurt, y dirigió el Instituto Max Planck de Starnberg entre 1971 y 1980. En 1983 obtuvo la cátedra de Filosofía y Sociología en la Universidad de Frankfurt.



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

presupuesto moderno de que la ética es competencia del sujeto libre y autónomo.

Hoyos señala que una ética en términos contemporáneos debe cambiar el paradigma desde una filosofía de la conciencia, hacia una filosofía en términos de fundamentación desde la comunicación, como lo pone de relieve el pensador Alemán Jürgen Habermas. Sin el uso adecuado de la comunicación, la máxima que está funcionando como mandato universal para la determinación de una conciencia libre, es entendida y justificada únicamente por el agente que la va a ejecutar o hacer cumplir. Y para una filosofía que dé cuenta de la intersubjetividad y de la validez de normas compartidas, esta teoría de la libertad y la autonomía propuesta por Kant no llena los requisitos para el acuerdo y la validez. Un consenso en términos de una filosofía del lenguaje o de la comunicación, no puede venir de máximas universalmente válidas por parte de una razón autónoma. Por este motivo, conviene revisar la propuesta de Kant y ampliarla, o complementarla, en el marco de una filosofía del lenguaje, que si dé cuenta de la intersubjetividad y de la necesidad de los acuerdos normativos comunes.

En el imperativo categórico transformamos nuestras máximas, es decir, nuestras experiencias morales, en leyes y principios, gracias a la reflexión sobre la voluntad y su capacidad de «poder querer»: esto es lo que llamamos libertad. El principio puente de la moral moderna es la libertad humana. Por eso podemos reconocer que, enfrentados a las obligaciones morales, sólo podemos ser responsables de nuestras acciones si de alguna manera somos libres de obrar de una u otra manera. De la misma forma, sólo si reconocemos que somos libres podemos descubrir que la moralidad tiene sentido para el hombre. Sin embargo, el imperativo categórico es tan absoluto, tan general, que muchas veces pareciera que su aplicación no sólo es difícil, sino imposible. De esta forma la moral se ha ido debilitando, sobre todo porque no siempre parece ser viable el descubrir con base en la reflexión personal aquellos principios que



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

podemos querer libre, autónomamente, que sean leyes universales. Es posible que confundamos nuestros intereses egoístas y personales con lo que decimos que queremos que sea ley universal; no siempre es posible conocernos a nosotros mismos para poder enunciar objetivamente aquellos principios que pensamos deberían obligar a todos. De esta forma, las críticas que se han hecho a la moral kantiana obligan hoy a buscar otros principios mediadores, otras estrategias metodológicas, que cumplan la función de puente o de transformador entre las experiencias personales y los principios morales universalizables”.(Hoyos. 1995. 75)⁵

13

En la crítica al paradigma de la conciencia en el que se desarrolla la filosofía de Kant, Hoyos advierte que es poco probable que el sujeto libre sea capaz de encontrar el imperativo categórico siendo completamente objetivo, es decir, que aunque exista la voluntad y se sea libre, no se encuentre perturbado por intereses o sentimientos; por ello, es necesario replantear la moral kantiana con el fin de poder llevar la fundamentación de la acción moral desde la libertad y la autonomía como principios constitutivos de la persona en términos de fin en sí mismo hacia una propuesta de carácter intersubjetiva.

“En la propuesta de una ética comunicativa, el transformador es un principio dialogal que puede ser replanteado, a partir de la formulación de Kant, de la siguiente manera: «En lugar de proponer a todos los demás una máxima como válida y que quiero que sea ley general, tengo que presentarles a todos los demás mi máxima con el objeto de que comprueben discursivamente su pretensión de universalidad. El peso se traslada de aquello que cada uno puede querer sin contradicción como ley general, a lo que todos de común acuerdo quieren reconocer como norma universal» (Sobrevilla. 1987. 104. 105)”.

Como señala la cita anterior la ética de Kant se puede complementar siempre que se traslade el peso de la fundamentación moral desde el plano de la

⁵Hoyos en el Monográfico: *Ética Comunicativa y educación para la democracia* (1995)



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

conciencia hacia el plano de la comunicación. La idea de una norma de carácter universal que sea válida gracias a la extensión del imperativo categórico en virtud de su universalidad: “Actúa de tal manera que la máxima de tu acción pueda convertirse en ley universal”, queda expuesta como señala el profesor Hoyos a intereses personales, por este motivo el principio de libertad queda puesto en cuestión. Pero una filosofía que dé cuenta del otro en términos de reconocimiento por medio del diálogo y no de competencias puras de la razón puede ser la clave para complementar la propuesta kantiana. Así en lugar de descargar todo el peso de la fundamentación moral en la libertad y la autonomía de la persona, Hoyos (1995) señala las bondades de la propuesta comunicativa en los siguientes términos: “... el puente es el de la comunicación, y en ella radica toda fundamentación posible de la moral y de la ética” (p.76). Del mismo modo, como fundamento discursivo común tanto de la moral, por un lado, como de la ética, la política y el derecho, por el otro, Habermas (1992) propone: el siguiente principio: “Sólo son válidas aquellas normas de acción con las que pudieran estar de acuerdo como participantes en discursos racionales todos aquellos que de alguna forma pudieran ser afectados por dichas normas” (p. 138).

Para poder contextualizar la propuesta de Hoyos es necesario tener en cuenta que la época contemporánea, en materia de filosofía, da un giro hacia la comunicación; por este motivo, se introduce un desplazamiento en el papel de fundamento de la máxima. La propuesta para justificar las acciones morales no depende de la capacidad de autodeterminación racional por medio de principios universales como lo propone la moral kantiana, sino en la puesta en discusión de dichas máximas o principios por todos los posibles afectados por ellas. Teniendo en cuenta esto en el marco de la intersubjetividad de seres racionales que apoyen o censuren la máxima a validar y de esta manera, mediante la comunicación, aprobar o no una norma con el firme propósito de ser cumplida a cabalidad, para que sea reconocida como principio normativo compartido por todos los afectados por ella. Para este fin Hoyos indica tres puntos a desarrollar en la propuesta comunicativa para poder llegar al acuerdo final.



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

Momento inicial de todo proceso comunicativo es el que podríamos llamar nivel hermenéutico de la comunicación, en el cual se da la comprensión de sentido de las expresiones lingüísticas, de las situaciones conflictivas, de las propuestas de cooperación social, etc. Este momento comprensivo es un desarrollo de la fenomenología del mundo, de la vida, y es *conditio sine qua non* del proceso subsiguiente. Se trata de un reconocimiento del otro, del derecho a la diferencia, de la perspectiva de las opiniones personales y de cada punto de vista. Es un momento de apertura de la comunicación a otras culturas, formas de vida y puntos de vista, para apropiarse del contexto propio en el cual cobra sentido cada perspectiva y cada opinión. No olvidemos que toda moral tiene que comenzar por la comprensión del otro. Naturalmente que reconocer al otro no nos obliga a estar de acuerdo con él. Quienes así lo temen prefieren, de entrada, ignorar al otro, ahorrarse el esfuerzo de comprender su punto de vista, porque se sienten tan inseguros del propio que más bien evitan la confrontación. (Hoyos 1995, 76).

En este primer aspecto es importante resaltar que quienes hacen parte del proceso comunicativo requieren de un autoreconocimiento mutuo que haga posible la interacción mediada por el lenguaje. Se trata de un nivel de reconocimiento de las competencias comunicativas y a su vez de la comprensión del sentido de las expresiones lingüísticas de cada agente interlocutor. El otro, sin importar de quien se trate, entra en la esfera de la comunicación como un sujeto de habla. Así sólo hay sentido compartido entre dos agentes de habla que reconocen en sus expresiones y significados compartidos, en la medida en que cada uno de ellos reconoce al otro como portador de un discurso sobre el mundo que tiene pretensiones de ser válido o de valer desde el punto de vista objetivo, subjetivo y normativo, para cada uno de los interlocutores. Este aspecto del reconocimiento hace posible la puesta en escena de los diferentes puntos de vista de los interlocutores, de no ser así, no se llegará nunca a un fin acordado. También es importante identificar



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

las diferencias que se establecen en la comunicación, para que en el dialogo se encuentren las partes de manera igualitaria. En este punto cada participante de la comunicación intentará poner su idea o punto de vista para que sea comprendida por el intérprete. Esta exigencia de comprensión del sentido de las expresiones lingüísticas por parte de cada uno de los participantes en la comunicación es un paso necesario para que se establezcan las pautas necesarias para un posible acuerdo que al final se llegue. También reviste importancia tener en cuenta la cultura, tradición y objetividad por parte de quienes participan comunicativamente. Pues estos aspectos pueden ser objeto no sólo de entendimiento, sino de explicaciones ulteriores que expliciten el sentido o las razones de las diferencias entre los puntos de vista de quienes participan en la comunicación. Así en estos contextos de interacción se promueve la motivación y aflora la voluntad de cada interlocutor como ser racional para dar razones sobre sus expresiones o afirmaciones, sobre el fondo de un mundo de la vida cotidiano intersubjetivamente compartido.

Lo que no parece posible ni aconsejable es renunciar a que diversas concepciones del bien, de la sociedad, del hombre y de la historia, puedan acercarse en asuntos fundamentales hasta llegar a compartir ciertos mínimos orientadores de la acción y ser garantía de una sociedad bien ordenada. Los acuerdos sobre mínimos y los consensos están en la tradición del *contrato social*, en la cual se apoya la *moral neocontractualista* contemporánea. La propuesta de John Rawls parte de un posible contrato (hipotético) entre los miembros de la sociedad en torno a principios fundacionales de la convivencia, los cuales se basan en una concepción de la justicia como «fairness», como imparcialidad y equidad. No se trata, pues, de la justicia como mecanismo de coacción para hacer cumplir determinadas obligaciones. La justicia como equidad es más bien fundamento último de la sociedad, de manera semejante a como la verdad es fundamento último del conocimiento” (Hoyos 1995. 78)



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

Así como segundo aspecto Hoyos intenta explicar que la sociedad que se encuentra en permanentes procesos de comunicación abre posibilidades de argumentación, de los que pueden surgir la puesta en escena o realización de contratos que permitan el cumplimiento de las normas reconocidas o establecidas por los diferentes miembros que entran en una discusión. Esto promueve que la sociedad en sí misma permita la libertad de expresión, con la pretensión de que esta libertad hace posible el reconocimiento de los acuerdos y la obediencia a las leyes que de ellos se deriven. Esto se logra con un acuerdo entre los afectados por las normas y la voluntad de los asociados, y no necesariamente con la aplicación de la justicia, es decir, que las normas de los asociados están en sí mismas catalogadas como una máxima universal y es deber de cada quien realizar sus acciones con base en dicha ley, solo la justicia se hará cargo de coaccionar al cumplimiento del contrato como última opción.

Lo anterior, permite aclarar que la sociedad puede llegar a acuerdos de tipo contractual. Principios que desde la perspectiva de un clásico de la filosofía política, como John Rawls, serían básicos para la imparcialidad y la participación ciudadana. La manera cómo este autor propone dichos acuerdos se basa en un procedimiento artificial de imparcialidad que denomina velo de ignorancia. Se trata de poder dar expresión y reconocimiento a cada uno de los participantes en la discusión pública acerca de los principios que deben guiar una sociedad justa. Una sociedad en términos de justicia como equidad. El procedimiento de Rawls señala que los participantes deben ser reconocidos como sujetos racionales con diferentes tipos de interés, pero que no pueden saber o desconocerán, en una sociedad hipotética, el lugar que ocuparía cada uno de ellos en su rol social. Así cada uno de los participantes debe *“prescindir de sus cualidades, de su concepción del bien, de sus intereses de toda índole”* para lograr como efecto del procedimiento dos principios de justicia organizados por prioridad. Rawls explica que estos principios son:



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

1..Toda persona tiene igual derecho a un régimen plenamente suficiente de libertades básicas iguales, que sea compatible con un régimen similar de libertades para todos. 2. Las desigualdades sociales y económicas han de satisfacer dos condiciones. Primera, deben estar asociadas a cargos abiertos a todos en las condiciones de una equitativa igualdad de oportunidades; y segunda, deben procurar el máximo beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad». (Rawls. 1991. 33).

Al priorizarlos de esta manera, el primer principio no puede ser pospuesto por ninguna razón, así sea para optimizar el segundo. Solo así se puede llegar a que el contrato final sea a favor de la sociedad, para que ésta a su vez lo respete y cumpla a cabalidad beneficiándose de los bienes primarios que Rawls expone de la siguiente manera:

“1. Las libertades básicas (libertad de pensamiento y libertad de conciencia, etc.) (...). 2. La libertad de movimiento y la libre elección de ocupación frente a un trasfondo de diversas oportunidades (...). 3. Potestades y prerrogativas de cargos y puestos de responsabilidad (...). 4. Ingresos y riqueza, concebidos en términos amplios como medios generales (con valor de cambio) (...). 5. Las bases sociales del respeto a uno mismo”. (Rawls. 1991. 52)”.

Por otra parte, el contrato social basado en dichos acuerdos que implican la comunicación y hacen posible el consenso, puede ser utilizado para promover y hacer sostenible una idea del bien compartida entre todos los miembros de dicha sociedad. Sin embargo, también puede ser utilizado para beneficiar a las minorías y evitar beneficios en pro de las mayorías, es decir, dependiendo de la utilización de la voluntad de los asociados, las decisiones pueden llegar a ser manipuladas éticamente, incluso pueden llegar a ser contrarias a la moral y puestas al servicio de pocos, provocando que las mayorías no estén de acuerdo con ello, y por tanto negándose a cumplir dichos acuerdos. Esto lo



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

explica Hoyos a la luz del “paradigma de orden y paz”, dado que el contrato vulnera los derechos fundamentales de la sociedad, propiciando la desigualdad, la pobreza y la exclusión, principalmente.

Con base en lo anterior, nace el tercer aspecto sobre la forma comunicativa que se debe realizar para poder llegar al objetivo final, en esta Hoyos indica:

“La verdad del comunitarismo consiste en la necesidad de fortalecer el así llamado nivel hermenéutico de la comunicación: la comprensión, el reconocimiento de otras culturas, los derechos del otro, el derecho a la diferencia. La verdad del liberalismo político consiste en la propuesta de una sociedad bien ordenada, a partir del pluralismo razonable, con base en los principios de la justicia como equidad. «La ética comunicativa» permite superar el relativismo propio de la absolutización de la hermenéutica, al hacer del diálogo, nutrido en el mundo de la vida, el puente entre nuestras experiencias personales y los principios morales. De esta forma, al desarrollar la competencia argumentativa del lenguaje, sin negar su poder interpretativo y comprensivo, la racionalidad comunicativa reconstruye genéticamente el «Overlapping Consensus», el consenso entrecruzado del contractualismo, liberándolo a la vez de las ficciones de la posición originaria y del velo de ignorancia.” (Hoyos. 1995. 80 - 81)

En esta última etapa de la filosofía de la comunicación, quienes se encuentran inmersos en el ejercicio de argumentar sus ideas, deben tener la capacidad de la comprensión y del entendimiento, tanto en la emisión como en la recepción del mensaje, para ello es indispensable que sean reconocidos los derechos de los agentes interlocutores, Hoyos (1995) lo identifica como: “el nivel hermenéutico de la comunicación” (p.80). De esta forma se garantiza que, al entenderse mutuamente los participantes en el ejercicio comunicativo, las argumentaciones pueden validarse en cuanto a la “verdad, corrección y veracidad” sin otorgarles un carácter de fiabilidad hasta tanto se le realice una



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

argumentación de razones y motivos que puedan ser reconocida de manera mutua, activándose la reciprocidad y la acción comunicativa para llegar a un consenso de ideas organizadas y adecuadamente plasmadas de manera acertada en el contrato final.

20

Estos tres aspectos de la teoría de la comunicación expuesta por el Filósofo Guillermo Hoyos, identifican las etapas requeridas para que el imperativo categórico de Kant sea asumido por la sociedad identificando como máxima universal el ejercicio de la comunicación. De esta manera, se puede pensar que las normas que se han de establecer tienen su fundamento en el *proceso de conocimiento, argumentación y consenso*; es decir, que los interlocutores se reconocen entre sí como individuos dotados de la competencia comunicativa, e identifican el sentido de sus propuestas y las diferencias que cada quien tiene con respecto a los puntos de vista de los demás. Así, la comunicación como apertura a diferentes concepciones del bien promueve el reconocimiento recíproco de los interlocutores que se esfuerzan no sólo por ser escuchados, sino por ser comprendidos. En este ejercicio propio de la comunicación cada participante se reconoce como interlocutor válido y por consiguiente reconoce a los otros también como interlocutores portadores no sólo de una idea la cultura, tradición y objetividad, sino capaces de disentir o de confirmar diferentes niveles de comprensión y entendimiento. Con esto el reconocimiento da inicio a la argumentación mutua de ideas en un ambiente de libertad y de expresión, donde el diálogo recíproco permite aclarar y entender los niveles a los que se pretende llegar. Este poder en el mejor de los casos lleva un consenso mutuo con garantías de respeto a los derechos de la comunidad, para que finalmente ésta se comprometa a cumplir los contratos identificándolos como normas y leyes para bienestar a la sociedad.

III. Pertinencia y validez del pensamiento moral de Kant en la filosofía política actual



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

En la actualidad, los Estados democráticos eligen a los sujetos que crean las normas, desde lo general, para la ciudadanía estándar, como para el desarrollo de actividades humanas específicas, por ejemplo para un jurista, las normas establecidas por la sociedad que las creó, le obligan a cumplir su labor sin importar su orientación teórica o ideológica. Para tal efecto, la creación de normas es importante, por lo cual la metodología con la que se inicia la idea de crear una regla está previamente establecida sin importar el nivel de la sociedad que desee implementar la normatividad de sus asociados. Sin embargo, dependiendo del nivel de sociedad también depende la complejidad de las normas, de su cumplimiento y del control que se ejerza para que la norma perdure; en una familia de padres e hijos, las normas son impuestas por los padres y cumplidas por los hijos hasta cierta edad en la que ellos paulatinamente dejan de cumplirlas y se independizan provocando que algunas normas desaparezcan, caso contrario donde hay un grupo de personas que piensan en la normatividad de su empresa, de su comunidad o de su país, donde las normas cobran vigencia y el cumplimiento de ellas perdurará en el tiempo dependiendo del bienestar que le da a la sociedad, estas se pueden reajustar, actualizar o derogar dependiendo de la necesidad que se requiera.

Con base en lo anterior, el imperativo categórico de la filosofía moral de Kant, cobra mayor importancia en la medida en que la norma se crea, hay que recordar que las leyes que se pretenden crear, son ideas que deben obedecer a un pensamiento netamente objetivo y deberá carecer de los sentimientos e intereses personales, de igual manera, es deber de quien manifiesta su discurso tener autoreconocimiento de fin en sí mismo y de reconocer en el otro que también es fin en sí mismo, reconocimiento mutuo de estado de libertad y además tener la voluntad para que su idea sea máxima universal.



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

Pero esto no es suficiente, para que la máxima universal de un sujeto pueda ser entendida por el resto de la sociedad, se hace necesario que se divulgue, se comparta y se ponga en contexto para ser debatida, es aquí donde la filosofía de la comunicación entra a jugar un papel importante en la creación de la norma. En la explicación que presenta magistralmente el doctor Guillermo Hoyos, se enuncia detalladamente la forma específica cómo se puede desarrollar una comunicación entre interlocutores de manera objetiva y con la responsabilidad social que implica su determinación; para ello se requiere que se apliquen algunas pautas como el conocimiento de las partes en cuanto a culturas, objetivos, dialecto, lenguaje y cualquier otro criterio que permita crear un vínculo comunicativo. Otro aspecto es el entendimiento, la utilización de los medios adecuados de comunicación para que se produzcan permanentemente mensajes de parte y parte creando discusiones argumentadas para definir la pertinencia de la idea moral como norma. Aunado a lo anterior, debe surgir un acuerdo para ser plasmado en un contrato donde todas las partes estén totalmente de acuerdo con lo establecido en él.

Finalmente lo más significativo de este ejercicio está enmarcado en dos aspectos fundamentales: el primero es que las normas que han sido creadas con estos criterios de filosofía moral, obedezcan al desarrollo ulterior de la filosofía moral de Kant; solo así se puede decir que la norma fue creada con el principio fundamental de la libertad y que en realidad la máxima universal beneficia a la sociedad, y en segundo lugar, cuando la máxima ha sido consensuada con los criterios específicos de la filosofía comunicativa, las partes se verán obligadas a cumplirlas y hacerlas cumplir a cabalidad para que el orden social perdure en el tiempo. Seguramente si se hace bien en la práctica, se hará que una sociedad de cuenta de la necesidad de cumplir la ley para su bienestar y, reconocerá que los sujetos creadores de la norma interpusieron sobre todo a la comunidad como un fin y no como un medio.



La filosofía Moral de Kant y la filosofía de la comunicación de Habermas como herramienta ética en el desarrollo de la filosofía política contemporánea.

Bibliografía:

HABERMAS, J. (1992). «Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats». Frankfurt, a.M., Suhrkamp.

Hoyos G. (1995) Monográfico: *Ética Comunicativa y educación para la democracia.*

RAWLS, J. (1991). «Sobre las libertades». Barcelona, Paidós

SOBREVILLA, David (1987). «El programa de fundamentación de una ética discursiva de Jürgen Habermas» en: «Ideas y Valores», nos. 74-75, Santafé de Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, agosto-diciembre, p. 99-117.

Vasquez R. (2013-2014) «La Concepción Moderna del Progreso en Kant: En torno a la posibilidad de una Filosofía de la Historia». Revista Observaciones Filosóficas, No. 17, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. 2013 -2014.